



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

044/05

Salta, 07 MAR 2005

Expediente N° 12.223/03.

VISTO:

La Resolución CD 029/05 mediante la cual se modifica en forma parcial el cronograma electoral aprobado por Resolución CD 009/05 para elegir tres miembros de la Comisión de Carrera de Enfermería a efectos de reemplazar a igual número de miembros que presentaron renunciaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue emitido por Decanato ad-referéndum del Consejo Directivo.

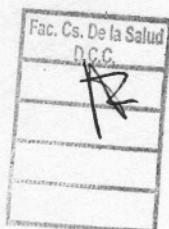
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 02-05 del 01-03-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución de Decanato N° 029/05 de fecha 22-02-05 emitida ad-referéndum de este Cuerpo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Departamento Docencia de la Dirección Administrativa Académica y siga a la Junta Electoral de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud